

"2011 Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 12 de mayo de 2011.

VISTO la Resolución N° 464/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, relacionada con la situación de diversos alumnos de la carrera Profesorado Universitario en Tecnología, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos aprobaron materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 11 de mayo de 2011, aconsejó refrendar la Resolución N° 464/2010 de la Facultad Regional Mendoza.

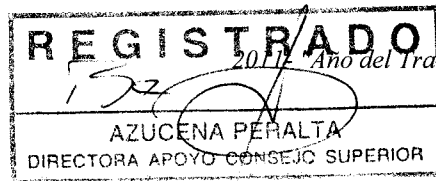
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 464/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza y convalidar la aprobación de asignaturas, eximiéndolos del régimen de correlatividades, a los alumnos de la carrera Profesorado Universitario en



2011 Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

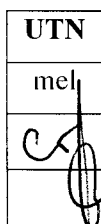
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

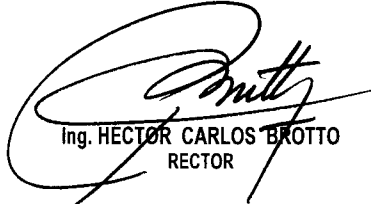
Tecnología, que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Res. C.D. N°	Asignaturas aprobadas
GIORGIO CASTILLO, Carolina Elizabeth	87/2008	Aprobó Práctica Tecnológica IV y Práctica e Investigación Educativa III, rendidas con anterioridad a su correlativas Didáctica de la Tecnología y Tecnología Mecánica y de Materiales
POULER FLORES, Eduardo Roberto	90/2008	Aprobó Práctica e Investigación Educativa III, rendida con anterioridad a su correlativa Tecnología Mecánica y de Materiales
ROMANO, Pablo Leonardo	172/2007	Aprobó Instrumentación y Control, sin tener aprobada su correlativa Electricidad y Electrónica.
CLEMENT, Federico Luis	94/2008	Aprobó Didáctica de la Tecnología, Práctica e Investigación Educativa III, Práctica Tecnológica IV y Legislación, rendidas con anterioridad a sus correlativas Aprendizaje y Contexto, Tecnología Mecánica y de Materiales, Didáctica de la Tecnología y Economía.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 490/2011




Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior